Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 855.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ - PLURIANUAL" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de setiembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 27 de julio de 2016, resultado de la apertura de sobres para la Contratación Directa Nº 26/2016 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – PLURIANUAL", para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 109/2016, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/2016, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 26/2016 "Provisión de Máquinas Expendedoras de Café – Plurianual", con ID N° 315.220, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº26/2016 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – PLURIANUAL" ID N° 315.220, a la Empresa "Da Vinci S.A.", por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), conforme a la disponibilidad presupuestaria según los artículos 15 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los artículos 17 y 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 280 – Otros Servicios en General, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal, quedando la partida plurianual supeditada a la aprobación del Presupuesto para el periodo 2017.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº171/16 del 5 de agosto de 2016, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 855.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ - PLURIANUAL" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 26/2016 "PROVISIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – PLURIANUAL" ID Nº 315.220, a la Empresa **"Da Vinci S.A."**, por un monto mínimo de **Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones), y un monto máximo de **Gs. 90.000.000** (guaraníes noventa millones), conforme a la disponibilidad presupuestaria según los artículos 15, 28 y 34, inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 17 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

*Nº*_____

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a gestionar los trámites pertinentes para llevar a cabo la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 280 - Otros Servicios en General, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal, y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto